



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 de junio de 2025

Ref.: Ejecutivo

Auto señala fecha audiencia

Rad. No. 11001400302220240031700

1. Téngase en cuenta que la demandada Allianz Seguros S.A. se notificó del presente asunto de forma personal (PDF 023), quien a través de su apoderado dentro del interregno de ley contestó la demanda y propuso excepciones de mérito. (PDF 024)

2. En virtud a que la parte demandante ya recorrió el traslado de los medios de defensa propuestos, por economía procesal no hay lugar a surtir el traslado establecido en el núm. 1º art. 443 del CGP. (PDF 025)

3. Para continuar con el trámite correspondiente, señalar la hora de las **2:30 p.m.** del **4 de noviembre** del año **2025** para surtir las demás etapas previstas en el artículo 372 del C.G.P.

4. **Advertir** que la inasistencia a la vista pública programada genera las sanciones previstas en los numerales 4º y 5º del citado artículo y que de forma oficiosa la juez interrogará exhaustivamente a las partes sobre el objeto del proceso, y podrá ordenar el careo entre ellas.

5. **Señalar** la hora de las **2:30 p.m.** del **3 de diciembre** del año **2025**, con el fin de llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del C.G.P.

Informar que, en consonancia con el artículo 103 y el párrafo 1º del 107 del C.G.P., el artículo 95 de la Ley 270 de 1996 y la Sentencia C-037/96, así como lo dispuesto en el Acuerdo PCSJC24-10 del 15 de marzo de 2024 del Consejo Superior de la Judicatura, las audiencias se realizarán de manera virtual mediante la plataforma para el servicio de audiencias virtuales **Microsoft Teams Premium**.

Notifíquese (4),

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 098 del 11 de junio de 2025

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0164336fd8810bb9443de024483e27b0d0658fa6e9bb29a9c35cd956cb999e05**
Documento generado en 10/06/2025 05:35:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>